

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 502/17

AYUNTAMIENTO DE BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Blasconuño de Matababras a 11 de Febrero de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Federico González Navas*